ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(APERTURA SOBRE 3)

Asistentes:

Presidente
D. Valentín Ortiz Teruel

Vocal
Dª. María Teresa Villalón Ibancos

Interventor
D. José Manuel Quesada Vera

Letrada de la Junta de Andalucía
Dª María del Mar Román Montoya

Actuando como Secretaria
Dª. Pilar González López

En la Sala de Juntas del Edificio de Servicios Múltiples de la Junta de Andalucía en Málaga, siendo las 9:00 h. del día 5 de marzo de 2018, se constituye la Mesa de adjudicación, bajo la Presidencia de D. Valentín Ortiz Teruel, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Málaga, y con asistencia de los componentes de la misma, al margen nominados. Se justifica la ausencia del vocal D. Carlos Norman Barea, motivada por incompatibilidad horaria con la realización de un peritaje en los tribunales de Málaga.

El Sr. Presidente procede a dar lectura pública del Acuerdo adoptado en la reunión de la Mesa de contratación del día 19 de febrero de 2018, relativo a la valoración de las proposiciones contenidas en el SOBRE Nº 2. En este acto se constata la asistencia de los siguientes licitadores:

- D. GABRIEL MERCHÁN CABALLERO, en representación de la mercantil RESTAURANTE EL CHIRINGUITO S.L, cuya representación consta en el expediente.
- D. FRANCISCO GRANDE DÍAZ, en representación de D. JORGE MARTÍN MARTÍN, cuya representación consta en el expediente.
- D. JOSÉ SANTOS NARANJO, en representación de la mercantil BIBENDUM HOSTELERA, S.L., cuya representación consta en el expediente.
- D. ALFREDO CASTAÑO SÁNCHEZ, en representación de la mercantil CABALLITO DEL SOL, S.L., cuya representación consta en el expediente.
- D. SANTIAGO MARTÍN VILLAMOR, en su propio nombre y derecho.

A continuación, por orden del Sr. Presidente, se procede a la apertura del SOBRE Nº 3 "Proposición económica", con el siguiente resultado:

Proposición n.º 1: Correspondiente a la mercantil **RESTAURANTE EL CHIRINGUITO S.L.**, que presenta una propuesta de canon anual por la ocupación del dominio público marítimo terrestre de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (17.250 €), mejorando en un 50 % la cantidad establecida como presupuesto base de adjudicación (11.500 €). Obteniendo una puntuación de 25 puntos.

Proposición n.º 2: Correspondiente a **D. JUAN MORENO GARRIDO,** que presenta una propuesta de canon anual por la ocupación del dominio público marítimo terrestre de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (17.250 €), mejorando en un 50 % la cantidad establecida como presupuesto base (11.500 €). Obteniendo una puntuación de 25 puntos.

Proposición n.º 3: Correspondiente a **D. JORGE MARTÍN MARTÍN,** que presenta una propuesta de canon anual por la ocupación del dominio público marítimo terrestre de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (17.250 €), mejorando en un 61,22 % la cantidad establecida como presupuesto base de adjudicación (11.500 €). Obteniendo una puntuación de 25 puntos.

Proposición n.º 4: Correspondiente a la mercantil **BIBENDUM HOSTELERA S.L.**, que presenta una propuesta de canon anual por la ocupación del dominio público marítimo terrestre de DIECINUEVE MIL EUROS (19.000 €), mejorando en un 61´22 % la cantidad establecida como presupuesto base de adjudicación (11.500 €). Obteniendo una puntuación de 25 puntos.

Proposición n.º 5: Correspondiente a la mercantil **CABALLITO DEL SOL S.L.**, que presenta una propuesta de canon anual por la ocupación del dominio público marítimo terrestre de 11.500 €, no resultando mejorada la cantidad establecida como presupuesto base de adjudicación (11.500 €). Obteniendo una puntuación de 0 puntos.

Proposición n.º 6: Correspondiente a **D. SANTIAGO MARTÍN VILLAMOR,** que presenta una propuesta de canon anual por la ocupación del dominio público marítimo terrestre de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (17.250 €), mejorando en un 50 % la cantidad establecida como presupuesto base de adjudicación (11.500 €). Obteniendo una puntuación de 25 puntos.

Además de la citada "Proposición Económica", dentro del SOBRE N.º 3, se han presentado documentos relativos a los criterios de valoración siguientes:

- "Periodo de explotación de la concesión", proponiendo la explotación durante todo el año.
- "Fomento del empleo", proponiendo la contratación de 8 trabajadores fijos y a tiempo completo, de los cuales 2 se reservan a discapacitados.
- "Experiencia justificada", acreditando, mediante certificado de la AEAT, una experiencia en el sector hostelero de más de 25 años, desde 1992.

A la vista de lo expuesto, la Mesa **ACUERDA**:

1º.- **No valorar** la documentación contenida en el SOBRE N.º 3 en la oferta de D. Santiago Martín Villamor relacionada en el párrafo anterior y que no constituye "Proposición económica", dando cumplimiento a lo establecido en el apartado SOBRE N.º 3, "in fine", de la Cláusula 14ª "CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES", del Pliego de Condiciones Particulares, por el que se rige el presente Concurso, que establece: *"En el supuesto que el licitador reflejara en la documentación del sobre número 3, referencia o documentación que deba incluirse en el sobre número 2, ésta no será valorada en ningún caso".*

2º.- **Designar como oferta mejor valorada,** la presentada por la mercantil "RESTAURANTE EL CHIRINGUITO S.L." cuya puntuación total resultante es superior a las restantes propuestas, de conformidad con las valoraciones otorgadas y que se relacionan en cuadro adjunto:

CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO (HASTA 20 PUNTOS)

		RESTAURANTE EL CHIRINGUITO S.L	JUAN MORENO GARRIDO	JORGE MARTÍN MARTÍN	BIBENDUM HOSTELERA S.L.	CABALLITO DEL SOL S.L.	SANTIAGO MARTÍN VILLAMOR
CRITERIOS	1	3	3	3	3	3	3
	2	3	3	3	3	2	3
	3	1	1	2	1	3	2
	4	1	1	1	1	1	1
	5	0	0	3	1	2	0
	6	4	2	3,5	3,5	4	3
	7	3	3	3	3	3	3
∑ SUBTOTAL		15	13	18,5	15,5	18	15
MEDIDAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL DPM-T (HASTA 10 PUNTOS)							
CRITER.	1	0	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0	0
	3	2	2	2	2	2	0
∑ SUBTOTAL		2	2	2	2	2	2
PERIODO DE EXPLOTACIÓN (HASTA 10 PUNTOS)							
PUNTUACIÓN		10	10	10	10	6	0
FOMENTO DEL EMPLEO (HASTA 10 PUNTOS)							
PUNTUACIÓN		10	10	10	10	3	0
EXPERIENCIA JUSTIFICADA (HASTA 25 PUNTOS)							
PUNTUACIÓN		20	10	15	5	20	0
MEJORA DEL CANON (HASTA 25 PUNTOS)							
PUNTUACIÓN		25	25	25	25	0	25
∑ TOTAL		82	70	80,5	67,5	49	42

3º.- Dado que el procedimiento se inició con declaración responsable, la Mesa, antes de elevar la propuesta al órgano de contratación, revisó los documentos incluidos en los sobres 1 y 2, y acordó requerir al licitador mejor valorado la aportación de la documentación necesaria.

4ª.- Elevar al Delegado Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, como órgano responsable de otorgar la concesión, la relación de proposiciones admitidas en orden decreciente:

- RESTAURANTE EL CHIRINGUITO S.L: 82 puntos.
- JORGE MARTÍN MARTÍN: 80,5 puntos.
- JUAN MORENO GARRIDO: 70 puntos.
- BIBENDUM HOSTELERA S.L.: 67,5 puntos.
- CABALLITO DEL SOL S.L: 49 puntos.
- SANTIAGO MARTÍN VILLAMOR: 42 puntos.

VºBº
EL PRESIDENTE
Fdo.: Valentín Ortiz Teruel

SECRETARIA
Fdo.: Pilar González López

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Delegación Territorial MÁLAGA